

Sable el dho Joachin Nabarro ala Refrendada Depositionaria
y afianzandola en la forma que ynterueno no seli ofrece
Npaso en que en los Casos y Cosas que ocurran aora por
el duso dho el Espusado Melchor Nabarro Casanova

Secundu este Cabildo que firmaron dho Señores Doysee

Alvarro
Gracia Larrea
Meza

Lucas
Josep
Mendoza

En la M. N. y. M. L. Ciu. de Lorca a dos de Julio
de mil setecientos setenta y uno los Señores Lorca Justicia
y Regimurto de ella se juntaron a Consejo en las Salas Ca-
pulares para tratar y conferir cosas tocantes al serbi-
cio de su Magestad y un jurididad de esta Republica a sa-
ber el Señor Dn. Fran. Ruiz Albornoz Abogado de los
Rey e Consejo Coronador y Capitan a Guerra de esta Ciu.
y los Señores Dn. Pedro Alcantara Fern de Alca Dn. Fe-
dno Gomez Thomas, Dn. Luis Nicolas de Mora Dn.
fran. Manuel Cano Dn. Juan Joseph Sullerans
Dn. Andrus Ferrer, Dn. Fran. Ruiz Marinos Dn.

[Signature]

